



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

III SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **III SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **dieciséis horas del jueves veintiuno de enero del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-26/2020	Rosina del Villar Casas	Congreso del Estado de Baja California.	Magistrada Carola Andrade Ramos
RI-43/2020	Partido Movimiento Ciudadano	Congreso del Estado de Baja California.	
Retorno RI-02/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Baja California	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	
RA-53/2020 RA-59/2020 Acumulados	Abraham Correa Acevedo y Otros.	Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática.	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-56/2020 RI-58/2020 Acumulados	Titular de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Baja California y otro.	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Otro.	
RI-08/2021 RI-13/2021 Acumulados	David Ruvalcaba Flores	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	
RA-06/2021	Armando Salinas Bravo	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Magistrado Jaime Vargas Flores
RA-09/2021	David Ruvalcaba Flores	Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California.	
Aclaración de sentencia del RI-47/2020-INC y Acumulados	Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California y otro.		

A T E N T A M E N T E


MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente




GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos